

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DEL 2021  
HORA 09:00 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día tres de setiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, Teobaldo Quispe Guillen, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría se dé lectura al acta de sesión anterior, culminada, esta es aprobada con la observación siguiente: 1) Consejero Tito Castro, quien manifiesta que participó respecto a las compras directas que ha realizado la comitiva de Angaraes, el mismo que no figura en el acta, por lo que es importante tomar en cuenta esos aspectos. 2) Consejero Ernesto Sánchez, hace observación al acta anterior, en cuanto a su participación respecto a las obras de Ccochaccasa, asimismo, respecto al informe del director de la Oficina de Imagen Institucional, donde dice "en cada evento no quieren hacer cantar el himno", debiendo ser lo correcto: "en cada evento **nos** quieren hacer cantar el himno". 3) Consejero Fernando Clemente menciona que en su intervención manifestó que se cumplió 450 años, habiendo considerado en el acta de manera errónea 400 años, debiendo ser lo correcto 450 años.

I.- **DESPACHO:**

1) **Oficio N° 092-2021/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.-** Reitera la aprobación del plan de la solicitud de financiamiento para la elaboración del proyecto de Ley "Tarifa Mínima por el Consumo de Energía Eléctrica en la Región de Huancavelica"

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.



II.- **INFORMES:**

**El consejero Fernando Clemente informó lo siguiente:** el 28 de agosto dentro de las funciones de fiscalización visitó a diferentes obras, en las cuales hay siempre dificultades para poder realizar la intervención de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de igual manera, al instrumento de gestión, como es el Reglamento Interno que está regulado la función de fiscalización, en ese sentido manifiesta de que el Gobierno Regional cuenta con un organigrama estructurado en el cual está considerado el Consejo Regional, la Gobernación Regional, el Consejo de Coordinación Regional, refiere que en las cuales el Consejo Regional está considerado como la máxima autoridad, en la cual está conformado de la parte administrativa, secretario de Consejo Regional, en esos sentido en muchas de las obras existen profesionales como: el residente de obra, supervisor de obra, maestro de obra, en los cuales están regidos por el contrato de locación de servicios, y cuando uno va a verificar todo este trabajo que realizan los profesionales, en el cual, ello manifiestan de que hay una clausula de confidenciabilidad, en el cual le da lugar de no informar de ninguna acción realizada dentro de la ejecución de la obra, esto manifiesta que no deben dar información de ninguna actuación respecto a la obra a terceros, se pregunta y todos se debe preguntar, el Consejo Regional será tercero con relación al Gobierno Regional antes estos profesionales que ejecutan la obra del Gobierno Regional, menciona, en ese sentido si nos trasladamos a nuestro reglamento interno, dentro de la función normativa, dentro de la función fiscalizadora, manifiesta lo siguiente: los consejeros y consejeras regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del Gobierno Regional de Huancavelica, estas funciones y los actos que realizan en su ejercicio no pueden ser materia de limitación retardo, ni obstrucción por ninguna autoridad del ente gubernamental regional, en ese sentido, pide que quede bajo acuerdo de que todo esto tengamos que hacer la consulta respectiva al área de asesoría jurídica, porque no es posible que se esté limitando con las informaciones que los consejeros requieren.

**El consejero Teobaldo Quispe informó lo siguiente:** hay preocupación en aspectos administrativos y funcionales del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, es así, que es de conocimiento de los consejeros que han venido a la visita del Contralor Nelson Shack, ha manifestado muchas cosas y situaciones preocupantes, menciona que a ello, informa que la visita de Contralor ha sido en tres puntos; uno para ver como se viene manejando el aspecto administrativo del pliego del Gobierno Regional y de las obras paralizadas, se tuvo la visita a la obra de los polideportivos, en la que el Contralor manifestó que había serios problemas; y efectivamente ellos están haciendo su trabajo; punto dos; es el acercamiento por parte de la Contraloría con la capacitaciones y fortalecimiento con la parte legislativa del Gobierno Regional, indica, en consecuencia de ello, supo manifestar, que no cuentan con la logística suficiente, aduciendo que existen muchas ejecutoras a nivel de país, hay más de 3300 unidades ejecutoras de los cuales, apenas la Contraloría General de la República cuenta con 2200 profesionales para orientar y trabajar, entonces hay un déficit de más de 1000 profesionales; en la parte tres, manifestó la rendición de los bienes y patrimonios que antes se declaraba al MEF, ahora se va informar a la Contraloría, y todo esto no va ser como antes, porque ellos van hacer



cruce de información ya no de manera global, sino con la parte digital-electrónica, un nuevo sistema, la Contraloría a invocado que se haga lo más real posible, y según supo manifestar que hasta la quincena de este mes es el plazo, sin embargo no ha llegado ningún formato al Consejo Regional para realizar la rendición, informa que realizando la coordinación se quedó para el día 17 de setiembre del presente año una reunión de manera presencial, con el objetivo de explicar todo lo concerniente la presentación de declaración de rendición de autoridades. Por otra parte, informa, cuál va ser la posición del Consejo Regional sobre las obras paralizadas que hasta la fecha no se entrega, el ejecutivo no dice nada, tampoco el consejo regional adopta una posición, sin embargo, están empezando las marchas con aires políticos, están reclamando porque no se culminan las obras, en esta punto plantea, como Consejo Regional todos opinar y llegar a un acuerdo y cuál va ser la posición como consejo regional, Por otro lado, informa sobre los acuerdos del Consejo Regional que no han sido implementados, ni obedecidos por el ejecutivo, en este punto el reglamento no precisa con claridad cuál es la sanción que el consejo regional debe aplicar al ejecutivo, para poner un ejemplo, en el mes de abril se aprobó declarar en situación de emergencia del embalsamiento del río Huachocolpa en el lugar Atoquhuachana, sin embargo ese acuerdo hasta hoy no fue implementado, y hay exigencia de la población y autoridades del lugar mencionado, menciona así como este ejemplo y otros, hay acuerdos sin implementar. También informa que Huancavelica como ciudad corre un peligro inminente, de que si arbitrariamente, hace poco el Ministerio de Energía y Minas en Lima aprobaron la declaración de impacto ambiental de la minera Puka Qaqa que está en la cabeceras de las micro cuencas del río Callqui Grande que su afluente es el río Ichu, esto va llevar consecuencias, menciona, el consejo regional no estamos haciendo nada, indica, que la Municipalidad Provincial de Huancavelica ya sacó su pronunciamiento, informa que una comisión viajó a Lima, se participó, sin embargo pese a ello, a caballazos aprobaron la declaración de impacto ambiental, a consecuencia de ello el día de ayer se tuvo la reunión con la participación con el Monseñor de Huancavelica, asimismo los regidores de la municipalidad provincial, menciona que como presidente del consejo regional le solicitaron su participación, solicitaron la opinión del consejo regional y la posición que va tener frente a esta situación, en vista de que el día lunes se tiene la presencia en la ciudad de Huancavelica del Ministro de Energía y Minas, para ello se ha quedado que las organizaciones de base (Frente de Defensa, Colegio de Ingenieros, Universidad Nacional de Huancavelica y otras organizaciones de base) puedan hacer un pronunciamiento, porque, como dijo el Monseñor: sobre la vida no hay otra riqueza material más importante que puede existir en la Tierra, menciona que se trata de agua, y este liquido elemento que viene de esas zonas abastece a toda la ciudad de Huancavelica, si esto ocurriera arriba lamentablemente estaría causando graves peligros para la ciudadanía de Huancavelica.

### III .- PEDIDOS:

**El consejero Fernando Clemente Arana realiza el siguiente pedido:**



- Solicita la sustentación del Gerente General Regional y/o Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la resolución de la actividad: nacimiento Chopcca en Roma.
- Solicita la intervención de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en el mantenimiento periódico de la vía Huaraccopata - Cotay - Tipicocha.
- Solicita el informe del director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la intervención del tramo de la carretera Huachocolpa, tramo que fue dañado por el deslizamiento de tierra del cerro Atoquhuachana.

Respecto a estos pedidos, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda pasar a la estación de orden del día.

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguiente pedido:**

- Pide un informe con líneas de tiempo del Gerente General Regional sobre las obras inconclusas a nivel de la región de Huancavelica.

Respecto a estos pedidos, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda pasar a la estación de orden del día.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla realiza los siguiente pedido:**

- Solicita que se considera en agenda de la próxima sesión ordinaria informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la situación actual de la construcción de los hospitales de Lircay (Angaraes), Acobamba, Pampas (Tayacaja).

Respecto a estos pedidos, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda pasar a la estación de orden del día.

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen realiza los siguiente pedido:**

- Solicita la emisión de una posición (Pronunciamiento) del Consejo Regional de Huancavelica sobre el proyecto minero Puka Qaqa Sur de la empresa Nexa Resources, el que podría generar impacto ambiental en su fase de exploración, al respecto, solicita la participación en la presente sesión de la regidora de la Municipalidad Provincial, Elsa Benavente.

**IV.- ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- OFICIO N° 247-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SOBRE DONACIÓN DE MOTOCICLETA LINEALES PARA SU EVALUACIÓN A FIN DE APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**



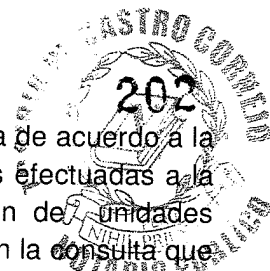
El director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica expone en forma de síntesis sobre la solicitud de la donación que están solicitando la Institución Educativa Ramón Castilla por intermedio de la UGEL Huancavelica como mandan las Normas Legales, todo esto nace a raíz de la Resolución que se dio de Baja a dichas motocicletas el año 2020 con la Resolución Directoral N° 258, a raíz de eso el Director de la UGEL Huancavelica hace solicitud de donación de dichas motocicletas por solicitud de dicha Institución Educativa a esa solicitud de ha hecho tanto el informe técnico y el informe legal, el informe técnico N°008 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina de Control Patrimonial y también tenemos la Opinión Legal N° 065 de Asesoría Legal en que ambos informes tanto como el informe técnico y informe legal, concluye que es factible la donación de las 04 motocicletas a favor de la Unidad de Gestión local de la Institución Educativa de Huancavelica y por su intermedio hacer los trámites correspondientes a la entidad solicitante como es en este caso la Institución Educativa Ramón Castilla de la localidad de Huancavelica, la oficina de Administración en cumplimiento de sus atribuciones solicito dicha donación remitiendo todo el expediente administrativo a la Gerencia General con el Informe N°573 del 06 de agosto del mismo que hizo la Gerencia General con Oficio N°247 de fecha de 18 de agosto lo remitió al despacho de Consejo Regional para ver en Sesión de Consejo como manda las Normas Legales correspondientes para ser discutida en Sesión de Consejo y de ser posible la atención a la donación de dicho documento, esto es cuanto puedo informar señor presidente respecto a esta donación de las 04 motocicletas muchas gracias.

El consejero, Fernando Clemente manifiesta lo siguiente; en efecto hemos revisado esta documentación en el cual pues el colegio Ramón Castilla Marquesado, solicita donación de 08 motocicletas en ese sentido han sido bueno aprobados 04 solamente a pesar que son 35 periferias de esta Institución de SEBA no las cuales están pues instalados en 02 Provincias en este caso, están instalado en Angaraes, Huancavelica y casi 08 Distritos Señor Presidente en ese sentido pediría al señor Administrador reconsiderar las 08 motocicletas no toda vez que ahora se encuentra con la opinión legal y opinión técnica y efectivamente también dado de baja estas motocicletas pero solamente 04 seria no considerarle las 08 motocicletas yo quisiera la participación del señor Administrador que tenga la predisposición de poder donar las 08 motocicletas que esto va a servir pues para la población estudiantil en las zonas rurales que realmente hoy en día se requiere señor presidente y esto se va incrementando año tras año, esta Institución Educativa CEBA, no cierto en ese sentido pediría también para que no solamente este en estas 02 provincias si no también en las demás provincias que nuestros hermanos jóvenes de estos centros poblados requieren que esta institución este cerca de ellos en ese sentido señor presidente quedaría aprobado estos cuatro motocicletas, pero también pido al señor Administrador que el resto los 04 que restaría, de igual forma seria donados señor presidente porque tenemos si bien es cierto en el depósito de Santa Rosa muchas motocicletas las cuales imagínate están a la intemperie bueno yo quisiera que le den uso señor presidente muchas gracias.



El consejero, Ernesto Sánchez manifiesta lo siguiente; realmente yo siempre boya discrepar muchos caso con el consejero Fernando puesto que no solo SEBA ha solicitado también estas motocicletas han solicitado muchas municipalidades un poco que yo siempre boya hacer un llamado al de Patrimonio y al Señor Administrador yo no se siempre hay un centralismo y favoritismo siempre y no se les atiende a otras instituciones que solicitan, su preocupación de Consejero Fernando es muy buena pero también que se atienda pues al resto quienes solicitan ya hemos tenido hasta han perdido el interés muchos Alcaldes de poder tocar las puertas de Patrimonio realmente porque todos están dirigidos señor presidente y por lo tanto yo haría una consulta nada más a los Señores de Patrimonio con respecto a la documentación que ellos presentan en el informe técnico que presentan el señor de Patrimonio dentro del punto de causales de baja podría especificar, menos considera la causales de baja yo no sé por qué razones no consideran la causal de baja dentro de su informe yo creo que es un informe técnico no y luego también en el anexo 01 no indican de que año de fabricación son las motocicletas señor presidente por el momento eso es mi observación nada más gracias.

El director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica pasa a responder cada una de las interrogantes e inquietudes de los señores consejeros con respecto a la solicitud del Consejero Fernando Clemente, porque no atendemos las 08 motocicletas que han solicitado la UGEL o la Institución Educativa al respecto debo manifestar según los informes de Control Patrimonial tan solamente con cuatro motocicletas disponibles en la actualidad que han sido de baja y que están a disposición de dar en donación dicha motocicletas eso sería en cuanto a la consulta del Consejero Fernando Clemente, en cuanto a la consulta del Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, que siempre manifiesta en toda sus reuniones que hay centralismo que nosotros actuamos aquí en la Oficina de Administración pues una vez más puedo repetirles aquí nosotros no decidimos a quien donar o quien solicita la donación toda documentación que llega al Gobierno Regional ingresa por intermedio de la Gerencia o en mejor de los casos por Gobernación, son los que nos transmiten estos documentos para poder dar el informe técnicos legales y nosotros cumplimos con dar el informes técnicos legales a la Gerencia General y que a su vez ellos transmiten los documentos hacia ustedes para que en sesión de consejo sean los consejeros que acepten o no acepten la cantidad solicitada o no ya es depende del consejo regional aceptar estar estas donaciones entonces el centralismo yo rechazo tajantemente no estamos atendiendo a todas las solicitudes que llegan a nuestro despacho de Administración a esas estamos atendiendo dando el informe técnicos en cuanto exista la disposición de los bienes que requieran, otro es que están pidiendo a respecto a la documentación de que en el informe técnico dice que no indica la causal de baja pues si se observa en el informe técnico la causa de baja en muchas partes del informe técnico ahí está la causal de baja específicamente indicando de que es por reparación onerosa ahí está la causal de baja esta por reparación onerosa la causal de mantenimiento o reparación onerosa esta es la causal que estipula el informe técnico de la Oficina de Patrimonio ahora con respecto no considera al año de fabricación si efectivamente no visualizo en año de fabricación entonces se va a recomendar a la Jefe de Control Patrimonial que incremente el año de fabricación esto sería en cuanto a la participación del señor Ernesto Sánchez, ahora con respecto a que no pueden pedir las UGELES y solo la DREH pues no es necesariamente lo que no pueden pedir es el



director de una Institución Educativa eso es lo que prohíbe la Ley estipula de acuerdo a la Directiva N°001-2015 de la SBN ya nos indica que pueden ser donadas efectuadas a la solicitud de la UGEL o la DREH según corresponda en su condición de unidades ejecutoras son las dos que pueden solicitar dicho según la Norma y según la consulta que se hizo a la Superintendencia la consulta específica que se hizo fue al dar de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa se puede donar estos bienes a una Institución Educativa esa fue la consulta se hizo a la Superintendencia de Bienes Nacionales, ellos nos contestan no obstante en atención al documento del párrafo anterior o sea para causal de donaciones o reparación onerosa las instituciones educativas no pueden constituirse beneficiarios directos de la donación de bienes inmuebles en el Marco de la Directiva N° 001-2015 pudiendo las donaciones efectuadas a favor de la UGEL o de la DREH, en condiciones de unidades ejecutoras eso es lo que nos responde la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar la transferencia en calidad de donación de bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, cuyo beneficiario directo será la Institución Educativa CEBA "Ramón Castilla Marquesado", distrito, provincia y departamento de Huancavelica, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la transferencia en calidad de donación de bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, cuyo beneficiario directo será la Institución Educativa CEBA "Ramón Castilla Marquesado", distrito, provincia y departamento de Huancavelica, que consta de cuatro (04) motocicletas con placas de rodaje y códigos: (W2-1509, con código patrimonial 67826800096); (EA-2015, con código patrimonial 678268000139); (W2-1508, con código patrimonial 678268000097) y (EA-3075, con código patrimonial 678268000193), los mismos que se encuentran detallados en el expediente adjunto de 29 folios, y forman parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**SEGUNDO.- OFICIO N° 248-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SOBRE ADQUISICIÓN DE RAYOS X RODABLE DIGITAL PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA DE LA**

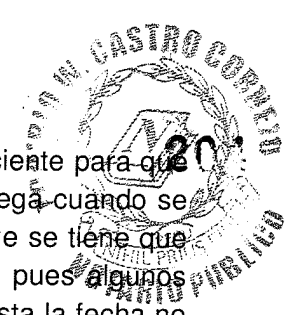
**UNIDAD EJECUTORA N° 404 - RED DE SALUD DE ACOBAMBA-ACOBAMBA-HUANCAVELICA.**



La Responsable de la Unidad de Abastecimiento de la Red de Salud de Acofambamba manifestó: la contratación directa del equipo de rayos X rodante digital para el hospital de Acofambamba se realizó el 23 de julio pues el área usuaria (epidemiología) presentó su requerimiento para la adquisición de una unidad de equipo rayos x, así mismo la oficina de logística solicitó las cotizaciones de las empresas mediante 3 cartas de invitación a los proveedores para que puedan emitir sus cotizaciones correspondientes, la 1ra carta fue remitida para la Empresa X Ray Sales and Servis S.A.C, la 2da carta fue remitida para la Empresa Droguería M&M S.A.C. y la 3ra carta fue emitida a la Empresa Tecnología Medica Corporation E.I.R.L. el 26 de julio emitieron las cotizaciones, con la misma fecha se remitió al comité de recepción, al área usuaria de epidemiología y al personal del hospital quienes fueron encargados de la revisión y evaluación de las cotizaciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas dieron a conocer la aprobación a la Empresa X Ray Sales and Servis S.A.C, con el equipo de Rayos X rodante digital de marca DRGEM modelo TOPAZ 40 D, la oficina de administración da un memorándum el 26 de julio donde menciona las observaciones del área usuaria y el personal del hospital, a la vez se genera el cuadro comparativo de las 3 empresas de acuerdo a las especificaciones técnicas y el monto, así mismo se envía a la oficina de presupuesto para su certificación por un monto de 330 000 mil (incluye el equipo Rayos X, impresora y otros accesorios adicionales, como películas radiográficas), quien remite la certificación de crédito presupuestario con fecha 26 julio a la oficina de administración para así ser derivado a la oficina de abastecimiento, quien realiza la carta de notificación el 27 de julio por correo electrónico, cabe mencionar que la Empresa X Ray Sales and Servis S.A.C, puso en su propuesta 10 días calendarios como plazo de entrega, el 03 de agosto se realiza la recepción con el informe de almacén mencionando la entrega del equipo sin tener ninguna observación y dando la capacitación correspondiente de parte de la empresa al personal; en el INFORME N° 18 con fecha 16 de agosto menciona que con fecha 03 de agosto la Empresa X Ray Sales and Servis S.A.C, realizó la entrega del equipo y accesorios adicionales sin ninguna observación cumpliendo con la capacitación correspondiente y adjuntando la guía de remisión por el equipo de rayos X y la impresora láser, el 17 de agosto se genera el informe técnico de parte de la oficina de abastecimiento a la oficina de administración quien remite el documento para la emisión del informe técnico legal de parte de la oficina de asesoría legal, así mismo el director de la unidad ejecutora solicita remitir el informe técnico con fecha 17 de agosto mediante 8memorándum y la oficina de asesoría legal remite con fecha 18 de agosto el informe técnico legal N° 6 de la adquisición del equipo de rayos x rodante digital y con fecha 19 de agosto con el informe N° 427 ingresa para la aprobación de la contratación directa al gobierno regional.

El consejero Fernando Clemente menciona: Quisiera saber si nos enviaron todo el acto preparatorio el cual debe contener toda la documentación, así mismo la funcionaria manifiesta que la carta se da el 27 de julio y contado los 10 días la entrega debería ser el 10 de agosto, sin embargo hay un tema que ocurre en todas las contrataciones directas, se envía una notificación mediante el correo electrónico y el proveedor días después de





Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.

manifiesta en este caso el 13 de agosto y es lógico que tiene tiempo suficiente para que cumpla con los 10 días razón por la cual el día 16 de agosto hace la entrega cuando se debería haber hecho la entrega el día 10 de agosto. Siempre manifesté que se tiene que hacer una buena revisión documentaria de las 22 contrataciones directas pues algunos proveedores quedaron en adjuntar documentos que faltaban y creo que hasta la fecha no se recibió una llamada a consejo regional, por ende aquí hay temas puntuales donde nuestros funcionarios y colegas consejeros debemos hacer un trabajo efectivo para poder aprobar o no bajo un sustento.

El consejero Ernesto Sánchez pregunta: quisiera saber si el consejero Fernando reviso bien el acta de recepción del equipo de Rayos X del Sr. Rubén Mendoza Castro del área de almacén con fecha 13 de agosto, a mi parecer está dentro del plazo justo pues hice el conteo y el día 13 se cumple los 10 días ¡hay que revisarlo bien!

La Responsable de la Unidad de Abastecimiento de la Red de Salud de Acobamba responde: Se hace una notificación de entrega del bien mediante la CARTA N° 25 al proveedor la cual se hizo a base de la certificación presupuestaria, se notifica mediante correo electrónico el 27 de julio y la recepción se realiza el 3 de agosto, a partir de esa fecha se contabiliza la propuesta del proveedor que son 10 días de entrega, así mismo hay un informe N°18 de almacén remitiendo los documentos de la entrega del equipo (guías de remisión, carta de garantía, cronograma del personal que fue capacitado) mencionando que con fecha 13 de agosto del 2021 la Empresa X Ray Sales and Servis S.A.C hace la entrega del equipo y accesorios adicionales este informe fue presentado por encargado del almacén con fecha 16 y en el mismo informe menciona que el 13 de agosto se hizo la entrega del bien estando dentro del plazo el proveedor.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario de sus integrantes acuerda aprobar la presente contratación directa, con 09 votos a favor, de los siguientes consejeros: (Jaime Escobar, Hugo Espinoza, Gianina Sánchez, Fredy Vidalón, Ernesto Sánchez, Pelayo Marca, Micaela Sotelo, Maritza Ravelo y Tito Castro), 01 voto de abstención, del consejero, Fernando Clemente, quien manifiesta, que no está claro el sustento respecto a la emisión de la carta, y a la fecha de recepción de producto, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de equipo de rayos X rodable digital, para el Hospital provincial de Acobamba de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Acobamba – Acobamba – Huancavelica", solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 248-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**TERCERO.- OFICIO N° 092-2021/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.- REITERA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY "TARIFA MÍNIMA POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"**

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen,** manifestó lo siguiente: en el consejo regional debemos de tener un presupuesto inherente para lo que es la parte legislativa entonces como es que en la parte ejecutiva si hay presupuesto todo para todo lo que es elaboración de expediente perfiles y tiene su costo mientras que nosotros en el consejo regional no tenemos ni un sol es consecuencia de ello estamos solicitando nuevamente a que el pleno apruebe este plan de lo que estamos solicitando y de una vez por todas que el ejecutivo nos atienda el aspecto presupuestal sin ello nosotros que podemos hacer si hablamos de tarifa presupuestal tenemos conocimientos generales pero aquí necesitamos técnico bien sustentados técnicamente de repente científicamente el porqué de tarifa social en Huancavelica entendemos por ejemplo una vez ingresado el congresista Iro Chagua presento sin pie ni cabeza al congreso hasta la fecha ni siquiera lo debaten esa propuesta de ley por eso nosotros que, por qué prácticamente la tarifa social del consumo de energía eléctrica en nuestra Región de Huancavelica, y si es una iniciativa legislativa prácticamente tenemos que enfocar también en el país donde realmente donde estén las empresas generadoras de energía eléctrica de cómo debe funcionar en esas zonas necesitamos que realmente nos apoye un equipo de profesionales que conocen del tema entonces eso es que yo podría manifestar sobre este punto señores colegas consejeros porque la parte ejecutiva reiteradas ocasiones nos para devolviendo el documento y no nos atienden y si habría alguna participación por parte de ustedes

**El consejero Fernando Clemente Arana:** manifestó lo siguiente: creo que es de necesidad publica esto de la tarifa social ya de años la población de Huancavelica, a nivel de la Región Huancavelica pide esta tarifa social cuales son las razones señor presidente en efecto como consejeros está dentro de nuestras facultades dar iniciativas legislativas este tema yo creo que es fundamental debido a que dentro de Huancavelica hay principales recursos energéticos que son casi 16 centrales hidroeléctricas existentes señor presidente permítame hacer una referencia por ejemplo en el caso centro hidro energético Antúnez de Mayolo, centro hidro energético restitución cerro del águila, centro hidro energético de Huapa de Tuxipampa, Castrovirreyna de Santa Inés, Tantarará Ticrapo, ingenio Sacsamarca, Izcuchaca, Acobambilla, Yauli, Querco, Santiago de Chocorvos, que lógico los tres tienen una potencia esto por ejemplo de Antúnez de Mayolo que tiene una potencia de 798 mega wats, y el otro de restitución 210 mega wats, y de cerro del águila 5130 mega wats en ese sentido yo creo que la Región es productora de este



recurso energético señor presidente y no es posible de que considerándonos todavía como pobreza y extrema pobreza tengamos que pagar la, luz más cara a nivel de la Región de Huancavelica, a pesar de que estos centros hidro energéticos hacen un alumbrado casi medio Perú señor presidente en ese sentido yo creo que si estamos dentro de unas facultades esperamos también que esto se cumpla, y esto va ser en beneficio seguramente este plan está contemplado para todos los consejeros y de esa manera pedir al ejecutivo para que se pueda elaborar este documento que es importante, yo creo que igual de los congresistas se va a lograr este anhelado pedido señor presidente

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen,** manifestó lo siguiente: efectivamente el trabajo no es fácil a veces vemos como la ciudad de Huancavelica la tarifa social pero si esto planteamos creo también está dentro de la política nacional de la actual gestión del gobierno central entonces este apoyo también, y lograrlo prácticamente en esta gestión y pero tiene que tener un sustento contundente de repente técnico y científico de él porque es lo que queremos realmente plasmar, porque sin presupuesto nosotros que vamos hacer , no podemos hacer mucho

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla,** manifestó lo siguiente: yo creo que del presidente su iniciativa está muy bien hecho yo pienso que dentro del plan está considerando a todo el consejo y sería bueno que se haga realidad este proyecto de ley nosotros como huancavelicanos siendo el primer productor de energía eléctrica vamos a pagar una tarifa como millonarios creo la más cara a nivel nacional de todo el País, yo pienso que debemos contratar unos buenos profesionales quienes hagan este proyecto de ley como usted mismo lo dice con conocimiento de base, con conocimiento de todas las leyes que se tienen por lo tanto entonces señor presidente pido también a todos los consejeros de que se apoye a esta iniciativa.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar la solicitud del Consejero Teobaldo Quispe Guillen, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el plan de trabajo del proyecto de Ley denominado: la "Tarifa mínima por el consumo de energía eléctrica en la región de Huancavelica", solicitado por el Consejero Regional, Teobaldo Quispe Guillen, mediante Oficio N° 092-2021/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica otorgar la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo que se hace referencia en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**CUARTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO FERNANDO CLEMENTE.- SOLICITA EL INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA HUACHOCOLPA, TRAMO QUE FUE DAÑADO POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL CERRO ATOQHUACHANA.**

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, manifestó lo siguiente: concerniente a la atención de emergencia del cerro Atoqhuachana en Huachocolpa, refiere que su despacho ha remitido la semana pasada el requerimiento aprobado con el cronograma que asciende a 181 mil soles que requiere la atención de la emergencia, menciona, que a ello solo están esperando la disponibilidad o la asignación presupuestal para poder intervenir, informa que ayer se reunió con el señor alcalde de Huachocolpa, han quedado en que, solo están a la espera del presupuesto para poder esta emergencia que desde regular tiempo está interrumpido la vía.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda reiterar el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de junio de 2021 por conocimiento el informe del Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- REITERAR** el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de junio de 2021, donde se **ACORDÓ: EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la asignación presupuestal a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica para la ejecución del plan de intervención de emergencia por peligro inminente ante el deslizamiento del cerro Atoqwachana, ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia de Huancavelica, asimismo se **ACORDÓ: ENCARGAR** a la Oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con Alta Dirección realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del referido plan adjunto al presente Acuerdo, debiendo informar al Consejo Regional e instancias pertinentes al término de la ejecución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**QUINTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO FERNANDO CLEMENTE.- SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA HUARACCOPATA - COTAY - TIPICOCHA.**

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, manifestó lo siguiente: en el tramo de Huaraccopata, Cotay y Tipicoccha se ha elaborado un plan donde salió un presupuesto de 86 mil y ayer se derivó al área de presupuesto con copia a Consejo Regional para que nos apoyen pues es una emergencia para dar transitabilidad a esta vía que está abandonado, el año pasado se debería haber intervenido pero no se logró por el tema de reversión y el poco tiempo que había para poder convocar, en ese sentido se está haciendo todas las gestiones y se quedó para la 15na al 20 de septiembre la firma del convenio con Provias Descentralizado pero no queremos que pasen los plazos como el año pasado el plazo fue muy corto para lanzar a proceso y revisar las intervenciones, por lo cual se estará conversando con el MTC o con Provias Descentralizado para ver que se pueda ampliar hasta el próximo año.

El consejero Teobaldo Quispe menciona: recomiendo al ejecutivo que haga las gestiones pertinentes para la atención de los tramos Huaraccopata, Cotay y Tipicoccha en el presente año y dar la mejor transitabilidad vehicular en atención a los beneficiarios que se encuentran en las zonas alto andinas, quienes se dedican a la actividad pecuaria.

El Consejero Freddy Vidalón pregunta: es acerca de las maquinarias que presento la municipalidad en un plan de trabajo en el cual se manifestó que tiene que ser autorizado por el gobernador quien dijo que ya está dicha autorización, también me comunique con los señores quienes están encargados pero ellos dicen no saber nada y que se llame al mismo Director de Transportes, la pregunta es ¿a cargo de quien está la autorización para poder dar la viabilidad?

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones responde: se está atendiendo convenios por ejemplo de la comunidad de Santa Bárbara y Huaribamba, también hay 2 convenios que salió del cono norte y el otro de San Marco de Rocchac, nuestras maquinarias están limitadas por eso se atiende de acuerdo al cronograma, los requerimientos que están pidiendo las comunidades y municipalidades es previo convenio que firma gerencia general y la dirección regional de transportes, el equipo mecánico da la disponibilidad de las maquinaria, es posible o no para luego atender de acuerdo a los primeros convenios o ser programado para los segundos convenios.

El consejero Teobaldo Quispe menciona: la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones vienen cumpliendo con los convenios correspondientes con las comunidades que vienen solicitando el apoyo con el Pull de maquinarias que tiene el Gobierno Regional de Huancavelica, en ese sentido que se haría para afianzar esos



convenios como consejo regional y así podemos apoyar normativamente para que las comunidades puedan ser atendidas con rapidez.

El consejero Freddy Vidalón pregunta: la consulta es de la municipalidad de Julcamarca quienes ya firmaron convenio y se tiene todo. ¿Cuándo serán atendidos?

Director Regional de Transportes y Comunicaciones, responde: si hay un convenio que se notifique a la Dirección Regional de Transportes para dar cumplimiento y se atenderá con el informe de disponibilidad.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda exhortar al Ejecutivo Regional para la intervención del tramo vial, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

### **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para que realice las gestiones pertinentes para la intervención en el presente año (2021) de la vía: Huaraccopata - Cotay - Tipicocha con la finalidad de brindar la transitabilidad vehicular adecuada, la misma que estará a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

### **SEXTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TEOBALDO QUISPE.- SOLICITA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN DE LA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, ELSA BENAVENTE.**

El consejero Teobaldo Quispe pide la intervención de la regidora de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Elsa Benavente para exponer sobre la problemática del proyecto Puka Qaqa Sur.

La señora Elsa Benavente, regidora de la Municipalidad Provincial de Huancavelica manifiesta lo siguiente: estoy aquí con el regidor que integramos la comisión de asuntos de gestión ambiental, bueno ustedes saben en cuanto a la parte del problema de Puka Qaqa Sur, en el mes de julio del 2019 la empresa Nexa Resources presento una solicitud al ministerio del ambiente para esto había comunicado solamente a la dirección regional de energía y minas del gore Huancavelica y por lo tanto comunicaron en la comunidad Santa Cruz de Callqui donde se estaría desarrollando este proyecto de exploración minera, entonces hubo una sesión; algunos comuneros no estuvieron de acuerdo; se presenta luego a nivel de la municipalidad y al enterarnos inmediatamente en el mes de



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and a circled '72' near the bottom.

agosto del 2019 organizamos un evento técnico que fue impacto y alternativa de solución de exploración minera Puka Qaqa Sur; se invito a la empresa Nexa, al ministerio de energía y minas, al colegio de ingenieros de Huancavelica, Sunass, etc. luego de la exposición de Nexa, ahí quedo completamente claro, porque está en la cabecera de cuenca, entonces la empresa minera dio su declaración de impacto ambiental y estaba proponiendo hacer en esta etapa cloración que va realizar cada 3 meses, va realizar 20 plataformas y 40 excavaciones; las perforaciones van a ser 100 m de profundidad hasta 1000 m, algunas totalmente verticales, otras inclinadas, esto es una zona totalmente frágil, lo dice el documento de la empresa, el mismo ministerio de energía y minas, lo admite la oficina de autoridad del agua, en esta zona hay 42 manantiales, 48 bofedales, mas de 16 quebradas, etc. es una zona por estar en cabecera de cuenca donde nace el agua y entonces estas perforaciones tuvo algunas observaciones, estas perforaciones por estar en una cabecera de cuenca va afectar a los ríos subterráneos, a los acuíferos que también en el documento de Nexa admiten que esto se encuentra a una profundidad de 4 a 77 m, mientras que ellos van hacer perforaciones de 100 m hasta 1000 m y también el documento de Nexa y el ANA lo admiten, y es que los riesgos ambientales durante la perforación se va usar los subterráneos y por lo tanto se va alterar la calidad, en esta zona se encuentra arsénico, antimonio, por lo tanto como es una cabecera de cuenca durante la perforación se van a cruzar estos ríos, durante la perforación caerá hacia los ríos entonces ya ira este agua subterránea con mayor contenido de arsénico y otros, esto también lo dicen los mismos documentos de Nexa que es la parte técnica, entonces va alimentar a la quebrada de Callqui y se tiene exactamente a unos 7 kilómetros donde está la captación de Callqui, donde el 70% del agua que ingresa para la planta que va distribuir agua potable a toda la población de Huancavelica, la más importante es esta captación de Callqui, la otra captación que sabemos que es Punco Punco del rio Ichu, es otro porcentaje del 30%; por eso la oposición técnica tanto de mapa y nosotros al enterarnos nos hemos opuesto que no puede ir este proyecto Puka Qaqa Sur porque se encuentra en una cabecera de cuenca y de esta manera cercana a la captación del agua que ingresa para la planta de tratamiento en el mapa que proporciona agua potable a la población de Huancavelica, estamos hablando cerca de 52 mil personas que se verían afectadas; si este proyecto se empezara de todas maneras simplemente simplemente ellos tendrían que cerrar esta captación lo que significa que la ciudad de Huancavelica se quedaría sin agua, al inicio unas 3 a 4 horas de las 24, y luego en las etapas de sequia solamente se quedaría con una captación que es la del rio Ichu, habría días con agua inter diario, algo así como ocurre con Pasco, por lo tanto nosotros hemos reclamado durante el año 2019 la empresa nunca puede levantar observaciones técnicas, en el mes de diciembre retira su solicitud, pero nuevamente en el mes de febrero 2020 vuelve a presentarlo, pero ahí también no comunico a la municipalidad, hemos seguido reclamando pero a pesar de ello en el mes de diciembre del 2020 el ministerio de energía y minas a través de la dirección general de asuntos ambientales y mineros aprueba el día que es el primer paso para el inicio de actividades de exploración de la empresa Nexa con el proyecto Puka Qaqa Sur. en el mes de enero presentamos un recurso de nulidad, esto ha pasado a nivel del consejo de minería y en el mes de junio este año, hubo también la audiencia y lamentablemente en consejo de minería ha vuelto a ratificar, ha desestimado nuestra solicitud de nulidad, nosotros hemos aprobado porque el ANA aprobó, no hizo ninguna observación, eso también nosotros hemos cuestionado ante la Defensoría del

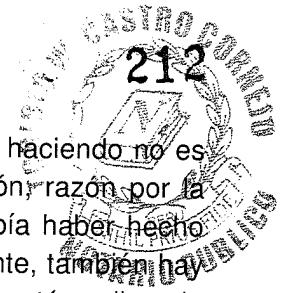


Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

Pueblo, y ha pedido al ANA que explique cómo ha tomado en cuenta un riesgo inminente de contaminar las aguas subterráneas que no solamente lo decimos nosotros, lo dice en el propio informe que conoce el ANA, pero a pesar de ello da un informe favorable, eso levanto cartas en enero, abril, junio, luego lo paso a la Contraloría. lo concreto es que en este momento lamentablemente el día está activo, el siguiente paso esta que ante la dirección general de minería de la empresa debería presentar nuevamente con un respaldo, con una licencia social, para solicitar el inicio de sus actividades de exploración que durara 27 meses pero que va contaminar las tomas de agua, ante eso nosotros hemos hecho incidencia, justamente el 10, con el nuevo gobierno tuvimos una entrevista a través del congresista Alfredo Pariona, entonces ellos como son un nuevo gobierno han escuchado nuestra posición y manifestaron que se van a reunir con la empresa Nexa y la versión de ellos es que usan una buena tecnología, que no van afectar, etc. entonces a través también del congresista Pariona ya se concretizo la venida del ministro de Energía y Minas, ellos quieren comprobar la problemática de Puka Qaqa Sur que no es un grupito de personas, aquí sabemos que la misma comunidad la empresa Nexa ha pagado a varios pobladores en cantidad que van de 10 mil a 30 mil soles, así como también les están dando trabajo, incluso algunos pobladores manifestaron en la reunión: "nosotros estamos abandonados por el gobierno nacional, gobierno regional, gobiernos locales y los únicos que nos pueden atender es la empresa"; entonces parte de la población algunos están de acuerdo, principalmente el gobierno regional pudiera sacar un acuerdo a través de su consejo regional una posición clara de que este proyecto por estar en cabecera de cuenca y por el impacto tan cercano a la toma de agua de la empresa mapa, por lo tanto que va perjudicar a la ciudad de Huancavelica, mas de 50 mil personas, sacar una posición clara que este proyecto no debería ir, en caso del consejo municipal nosotros desde el año 2019 hemos sacado acuerdos reiterativos, además otros acuerdos de que se debe proteger las cabeceras de las micro cuencas, también creo que eso ya los tiene el gobierno regional, con una ordenanza, además también hemos priorizado todos los proyectos de inversión en lo que es siembra y cosecha de agua, entonces honorable consejo regional, la población de Huancavelica está esperando que ustedes puedan tomar también un acuerdo en defensa de la salud de la población, si este proyecto se realiza, incluso en esta fase de excavación, de exploración que dura 7 meses ya estará perjudicando la calidad del agua subterránea, por lo tanto estaría perjudicando el acceso al agua potable sin contaminar, además también sería catastrófico si esto se iniciara y llegara a la etapa de exploración, va contaminar al hospital departamental Zacarías Correa y la Diresa debería pronunciarse porque es una cuestión de salud, en este momento es que ni siquiera empieza la etapa de exploración, aquí estaría afectando al agua de forma directa y si llegara a la etapa de explotación definitivamente afectaría al nuevo hospital y con ello a toda la población.

El consejero Fernando Clemente, manifiesta lo siguiente: Sr. presidente por su intermedio quiero saludarle a la Lic. Elsa Benavente de igual manera al teniente alcalde, Edgar Ruiz que están presentes, felicitarles por este trabajo arduo que están realizando en beneficio de la población de Huancavelica. aquí hay un tema fundamental y debemos con todo ello responsabilizarnos a las autoridades del agua, tanto ANA y ala, que no era posible que le sedan la autorización respectiva, en ese sentido creo ya están avanzando, han hecho una coordinación con el congresista, y esperamos que los 2 congresistas tengan que ser parte





al igual también el consejo en pleno, porque esta empresa, lo que viene haciendo no es explotación, toda la población tiene conocimiento que es una exploración, razón por la cual nosotros el año pasado no hemos aprobado este convenio que debía haber hecho entre el gobierno regional y la empresa Nexa, en ese sentido Sr. presidente, también hay una comisión en el consejo regional, sería parte de este trabajo que se está realizando tanto los regidores y esta comisión del consejo regional, pero aquí debo señalar lo siguiente, responsabilidades si hay, las autoridades de agua que es ANA y ALA, por otro lado también si Huancavelica le va dar la licencia o no y también dialogar con toda la población del sector que está comprometido del cual nosotros hacemos uso de este elemento vital, gracias.

El consejero Teobaldo Quispe, manifiesta lo siguiente: lo que queremos como consejo regional es cuál es la posición respecto a este proyecto que se viene sucintado en la cabecera de la cuenca, el consejo municipal ya se pronuncio y en resúmenes concretos se ha dicho que Puka Qaqa Sur no va, eso es lo que queremos aquí, debatirlo, por eso solicite la presencia de la Lic. Elsa para que pueda poner en claro, de repente a la ligera no tener conocimiento, en concreto es eso, que dice el consejo regional, va o no va ese proyecto, hay suficientes fundamentos técnico, no de ahora, incluso de Puka Qaqa Norte, desde ahí se ha identificado lagunas, muchas situaciones ecológicas e hidrológicas que nacen desde para la ciudad de Huancavelica, entonces desde ese punto de vista cual va ser la posición del consejo regional, entonces creo ya claramente, bueno, en las reuniones que hemos participado siempre nuestra posición ha sido por encima que justifican con reactivación económica que lamentablemente en las comunidades entran con ciertos engaños la minera hasta que logren, luego existen maltratos, visto a estas situaciones quiero que colegas consejeros pongan un poco mas de interés en estos temas, tenemos que tener una opinión en conjunto de esto, cuál va ser la posición, si el consejo dice si va o no va, ahorita por ejemplo la aprobación por el ministerio de energía y minas, entonces prácticamente dan carta abierta a que pueden empezar la actividad de exploración a través de las perforaciones diamantina, entonces esas situaciones de todas maneras preocupa, en Huancavelica todas las organizaciones encabezado por el Sr. Obispo todos han coincidido de que primero es la vida por encima de cualquier recurso material que podemos tener en esta tierra, viendo eso primero es defender la vida por encima de cualquier recurso económico que puede haber, eso creo que era concreto Sres. consejeros cual va ser nuestra opinión, el día lunes estará presente el ministro de energía y minas para verificar el sitio, para ver este problema social que viene suscitándose en nuestra capital de la región de Huancavelica, quisiera también que Uds. pongan su punto de vista como vamos a responder a la población que exige.

La consejera Maritza Ravelo, manifiesta lo siguiente: yo creo que es fundamental, creo como consejo regional se haga un pronunciamiento respaldando también al pronunciamiento que hay en el consejo municipal, también en contra que tiene este acuerdo el consejo de minería y también sugiero que el día lunes estemos presente la comisión de medio ambiente que tenemos en el consejo regional porque definitivamente lo que ha manifestado la Lic. Elsa que tiene conocimiento del tema y viene trabajando en esto desde su gestión, está muy claro la situación y la situación es que la presencia de Puka Qaqa a esta atentando contra la seguridad del agua del consumo humano en toda la ciudad de Huancavelica, entonces el tema está bien claro y también por la situación que



se encuentra la micro cuenca de Callqui, presidente yo creo iríamos a ver el tema de la votación para que saquemos un acuerdo sobre el pronunciamiento como consejo regional, además existe una ordenanza sobre la protección de las cabeceras de cuenca en concordancia con ello creo que es pertinente esa solicitud que están realizando.

El consejero Ernesto Sánchez, manifiesta lo siguiente: este tema se ha estado viendo desde años anteriores mediante una exposición, también que hizo un medico en consejo regional del caso Puka Qaqa, iniciaba con la contaminación desde el punto de Puka Qaqa Sur, y el agua potable que tomaba Huancavelica, entonces creo si va originar una contaminación y con elementos que son venenosos como arsénico y el antimonio, son elementos muy venenosos para la salud humana, entonces nosotros debemos apoyar esa iniciativa que ellos vienen haciendo desde un inicio de su gestión, entonces como nosotros hemos integrado comisión para la firma del convenio, puesto que esta empresa ya había tenido sus autorizaciones de impacto ambiental, todo eso a la actualidad no sé cómo estará, entonces solo nos queda apoyar y creo, la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente puedan estar presente apoyando en esta iniciativa y hacer nuestra voz de propuesta como consejeros, entonces de una vez hay que aprobar para hacer nuestro pronunciamiento, gracias.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda encargar a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Huancavelica para adopte acciones con motivo de los trabajos de exploración de la minera Nexa Resources - Proyecto Puka Qaqa Sur, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

### **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Huancavelica para que tome cartas en el asunto sobre el conflicto social con motivo de los trabajos de exploración de la minera Nexa Resources - Proyecto Puka Qaqa Sur, que se sitúa en el distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que informe sobre las acciones realizadas con respecto a lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



**SEPTIMO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TEOBALDO QUISPE.- SOLICITA LA EMISIÓN DE UNA POSICIÓN (PRONUNCIAMIENTO) DEL CONSEJO REGIONAL DE HUANCVELICA SOBRE EL PROYECTO MINERO PUKA QAQA SUR DE LA EMPRESA NEXA RESOURCES, EL QUE PODRÍA GENERAR IMPACTO AMBIENTAL EN SU FASE DE EXPLORACIÓN.**

El Consejero Teobaldo Quispe, manifiesta lo siguiente: hace poco el Ministerio de Energía y Minas en Lima aprobaron la declaración de impacto ambiental de la minera Puka Qaqa que está en la cabeceras de las micro cuencas del río Callqui Grande que su afluente es el rio Ichu, esto va llevar consecuencias, menciona, el consejo regional no estamos haciendo nada, indica, que la Municipalidad Provincial de Huancavelica ya sacó su pronunciamiento, informa que una comisión viajó a Lima, se participó, sin embargo pese a ello, a caballazos aprobaron la declaración de impacto ambiental, a consecuencia de ello el día de ayer se tuvo la reunión con la participación con el Monseñor de Huancavelica, asimismo los regidores de la municipalidad provincial, menciona que como presidente del consejo regional le solicitaron su participación, solicitaron la opinión del consejo regional y la posición que va tener frente a esta situación, en vista de que el día lunes se tiene la presencia en la ciudad de Huancavelica del Ministro de Energía y Minas, para ello se ha quedado que las organizaciones de base (Frente de Defensa, Colegio de Ingenieros, Universidad Nacional de Huancavelica y otras organizaciones de base) puedan hacer un pronunciamiento, menciona que se trata de agua, y este liquido elemento que viene de esas zonas abastece a toda la ciudad de Huancavelica, con la inminente contaminación se estaría causando grave peligro a la ciudadanía de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda emitir un pronunciamiento con motivo de los trabajos de exploración de la minera Nexa Resources - Proyecto Puka Qaqa Sur, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**


**ARTICULO PRIMERO.- EMITIR PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO Y OFICIAL** con motivo de los trabajos de exploración de la minera Nexa Resources - Proyecto Puka Qaqa Sur, que se sitúa en el distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante del presente acuerdo regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

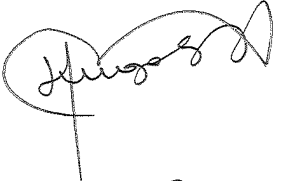


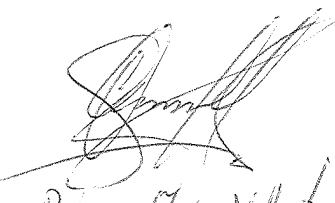
**ARTÍCULO TERCERO.-** DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de Huancavelica.


Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo la seis con cincuenta minutos del día tres de setiembre del dos mil veintiuno, firmado doy fe.

  
GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Ing. **TEOBALDO QUISPE GUILLEN**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Lic. **Edwin E. Escobar Torres**  
Secretario de Consejo Regional (e)



  
Patsy Mónica Villanueva  
Consejera

  
Jaime Escobar Garcia  
Consejero Reg. Acobamba

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Lic. **Fredy Roland Vidalón Peralta**  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Lic. **Gianina Sanchez Almonacid**  
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Micaela E. Sotelo Berrocal  
Consejera Regional de Huaytara

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Ing. **Ernesto Sanchez Zorrilla**  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
Lic. **Tito Arcenio Castro Huaman**  
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA